

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 037

San Andrés Isla, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Nulidad Electoral
Radicado	88-001-23-33-000-2020-00085-00
Demandante	Sindicato de Procuradores Judiciales - Procurar
Demandado	Procuraduría General de la Nación – Ingrid Polanía Cháux
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el memorial presentado por la demandada doctora Ingrid Polania Cháux, considera el Despacho que se hace necesario esperar el pronunciamiento oficial de parte de la Procuraduría General de la Nación, indicando el nombre del servidor que actuará como agente del Ministerio Público.

Dado que la Procuraduría General de la Nación fue requerida mediante oficio No. 0079 del 12 de febrero de 2021, este Despacho ordena que por Secretaría sean requeridos por segunda vez, toda vez que el proceso se trata de un medio de control de nulidad electoral con plazos perentorios, a fin de que se pronuncien e indiquen lo pertinente en un termino no superior a tres (03) días. En caso contrario, el Despacho deberá seguir adelante con el trámite del proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Procuraduría General de la Nación a fin de que se realice la designación del funcionario que actuará como Agente del Ministerio Público en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMI CARREÑO CORPUS

Magistrada

Firmado Por:

NOEMI CARREÑO CORPUS

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 003 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dd447c62a80c8fd3147a5bbfa353a89b94cdab0e137f31cb34e63299dce5c17

Documento generado en 15/03/2021 08:34:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>